

**TÍTULO**

Programas sociales

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa
2024	01/10/2024	31/12/2024
2024	01/10/2024	31/12/2024

**NOMBRE CORTO**

A122Fr02A\_Programas-sociales-desarrollados

Ámbito(catálogo): Local/Federal	Tipo de programa (catálogo)	Denominación del programa
Local	Programas de servicios	Acción Social de Desarrollo Soci
Local	Programas de servicios	Acción Social de Desarrollo Soci

Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estím

Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece la persona beneficiaria, en su caso

Local

Local

## DESCRIPCIÓN

ulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente norm

ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> El programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temáticas de violencia de género y/o igualdad de género (catálogo)

No

No

atividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidi

El programa es desarrollado por más de un área (catálogo)

No

No

Sujeto obligado corresponsable del programa	Área(s) responsable(s) del desarrollo del programa
Alcaldía Iztacalco	Jefatura de Unidad Departamental de Unidades Habita
Alcaldía Iztacalco	Jefatura de Unidad Departamental de Unidades Habita

Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa

Gaceta Oficial de la Ciudad de Mexico Número 1284 ,Modificacion 1338 y 1412

Gaceta Oficial de la Ciudad de Mexico Número 1284 , Modificacion 1361 y 1407

Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa

ART.. 122 FR. 2 A Gaceta Oficial de la Ciudad de Mexico 1284 ,Modificacion 1338 y 1412 UNID

Art. 122 fr. 2 A Gaceta Oficial de la Ciudad de Mexico 1284 , Modificacion 1361 y 1407 VIVIENI

El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo)	Fecha de inicio vigencia

Si	25/01/2024
Si	29/01/2024

Fecha de término vigencia	Diseño del programa	Objetivos, alcance y metas del programa Tabla_481892
---------------------------	---------------------	---

30/09/2024 Manual Administrativo Colocar el ID de los registros de la Tabla\_481892

30/09/2024 Manual Administrativo Colocar el ID de los registros de la Tabla\_481892

Población beneficiada estimada (número de personas)

Hipervínculo que dirija a la publicidad de los programas, en su caso

A122Fr02A que dirija a la publicidad de los programas, en su caso unidades

A122Fr02A que dirija a la publicidad de los programas, en su caso viviendas

ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Total de  
hombres

IS

IS

ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Total de mujeres

Nota metodológica de cálculo

Universo de U.H./ Total de U.H. b  
Total de apoyos entregados / Tot:

Monto del presupuesto aprobado	Monto del presupuesto modificado	Monto del presupuesto ejercido
26000000	26000000	26000000
5000000	5000000	5000000

Monto déficit de operación	Monto gastos de administración
0	0
0	0

Tab

Hipervínculo documento de modificaciones a los alcances

Hipervínculo calendario presupuestal

ART. 122 FR. 2 A documento de modificaciones a los alcances ART. 122 FR. 2 A calendario presupuestal

ART. 122 FR. 2 A documento de modificaciones a los alcances ART. 122 FR. 2 A calendario presupuestal

## la Campos

Criterios de elegibilidad previstos (Redactados con perspectiva de género)

Cumplir con lo requisitos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Cumplir con lo requisitos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Requisitos y procedimientos de acceso (Redactados con perspectiva de género)

Solicitud dirigida al Alcalde de Iztacalco \*Nombre del o los solicitantes, \*Domicilio y t

Monto mínimo por persona beneficiaria (en dinero o en especie)

100000

cantidad variable de acuerdo con sus necesidades

Monto máximo por persona beneficiaria (en dinero o en especie)

1850000

máximo de 25 láminas y 15 polines

Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana (Redactados con perspectiva de género)

Podrá acudir a presentar su queja mediante un escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo S

Podrá acudir a presentar su queja mediante un escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo S

Mecanismos de exigibilidad (Redactados con perspectiva de género)

En el caso de que alguna persona considere que ha sido perjudicado en la a

En el caso de que alguna persona considere que ha sido perjudicado en la a

Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso (Redactados con perspectiva de género)

- Cuando se compruebe que la información de la solicitud no es verídica. -Cuando no se haya confor
- Cuando en la visita domiciliaria las áreas responsables determinen que no existe alto riesgo. -Cuan

Periodo evaluado	Mecanismos de evaluación	Instancia(s) evaluadora(s)

Octubre - Diciembre Por ser una Acción Social se s Evaluación Interna

Octubre - Diciembre Por ser una Acción Social se s Evaluación Interna

Hipervínculo a resultados de informe de evaluación	Seguimiento a las recomendaciones (en su caso)

ART. 122 FR. 2 A resultados de informe de evaluación u En este trimestre no tuvo recomendaciones

ART. 122 FR. 2 A resultados de informe de evaluación v En este trimestre no tuvo recomendaciones

Indicadores respecto de la ejecución del programa  
Tabla\_481894

Formas de participación social (Redactados con perspectiva de género)

Mediante solicitud ante la Alcaldía

Mediante solicitud ante la Alcaldía

Articulación otros programas sociales (catálogo)

Si

Si

Denominación del (los) programas(s) al(los) cual(es) está articulado

Programa Social “Bienestar en Tu Unidad”

Con el programa denominado Mejoramiento a Vivienda, operado por el

Está sujetos a reglas de operación (catálogo)

Sí

Sí

Hipervínculo a las Reglas de Operación (Redactados con perspectiva de género)

ART. 122 FR. 2A Gaceta Oficial No. 1284 , Modificación 1338 y 1412

ART. 122 FR. 2A Gaceta Oficial No. 1284 , Modificación 1361 y 1407

Informes periódicos sobre la ejecución del programa y sus evaluaciones  
Tabla\_481936

Hipervínculo al padrón de personas beneficiarias o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda

ART. 122 FR. 2 A padron de beneficiarios unidades

ART. 122 FR. 2 A padron de beneficiarios viviendas

Hipervínculo al Padrón unificado de beneficiarios de los programas de desarrollo social de la Ciudad de México

ART. 122 FR. 2 A padron de beneficiarios unidades

ART. 122 FR. 2 A padron de beneficiarios viviendas

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información

Jefatura de la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales

Jefatura de la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales

[Redacted]	
Fecha de actualización	Nota